

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles cuatro de agosto de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión extraordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia

- II. Consideración y comentarios en su caso, de las actas jurisdiccionales número 134 y 136, de fecha 13 y 14 de julio de 2021.
- III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.
- a) Recursos de revisión
- b) Excitativa de justicia
- c) Excusas
- d) Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- e) Tesis
- f) Acuerdos sobre juicios de amparo
- g) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3°, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización de actas jurisdiccionales

Al no existir comentarios en contra de las actas jurisdiccionales números 134 y 136 de fecha 13 y 14 de julio de dos mil veintiuno, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

II. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Recurso de revisión número 369/2019-2, Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora; sentencia recurrida 8 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 2; juicio agrario 348/2011; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Rafael Hernández Gómez; (este asunto quedó en lista en sesión de 7 de julio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios hechos valer, se confirma la sentencia impugnada.

2.- Recurso de revisión número 480/2019-11, Municipio de Irapuato, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 15 de abril de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 694/2018; nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.



3.- Recurso de revisión número 122/2020-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 5 de noviembre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 437/2017; nulidad en el principal y exclusión en reconvención; Magistrado Resolutor, Licenciado Elías Vera Zúñiga; (este asunto quedó en lista en sesión de 28 de abril de 2021).

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

4.- Recurso de revisión número 139/2021-7, Estado de Durango; sentencia recurrida 8 de febrero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 645/2017; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

5.- Recurso de revisión número 146/2021-55, Municipio de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 29 de enero de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55; juicio agrario 200/2013; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Licenciado Heriberto Leyva García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se declara no cumplida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55, la sentencia de trece de abril de dos mil diez, emitida por este Tribunal Superior Agrario, al resolver el diverso recurso de revisión 502/2009-14, conforme a lo establecido en la parte considerativa de esta resolución. Son fundados los agravios expuestos por la actora recurrente y tercera adhesiva, en términos de lo narrado en los considerandos SEXTO y SÉPTIMO de la presente sentencia. Se revoca la sentencia impugnada dictada por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 55, en el expediente 200/2013-55 de su índice, y su antecedente, expediente 630/2004-14, del

Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14, para los efectos y en los términos establecidos en el último considerando de la presente resolución.

6.- Recurso de revisión número 206/2021-8, Alcaldía Tlalpan, Estado Ciudad de México; sentencia recurrida 20 de noviembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 256/2016; controversia posesoria; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto. Lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.

7.- Recurso de revisión número 208/2021-15, Municipio de Tlaquepaque, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 15 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 132/2019; reconocimiento de régimen comunal; Magistrada Resolutora, Doctora Sara Angélica Mejía Aranda.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto. Lo anterior, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de esta resolución

8.- Recurso de revisión número 220/2021-11, Municipio de San Luis de La Paz, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 12 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 1925/2016; conflicto por límites y nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Doctor Rubén Gallardo Zúñiga.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; ante las múltiples y evidentes violaciones procesales que infieren directamente en el fondo del asunto, se revoca la sentencia impugnada, en el juicio agrario número 1925/2016, por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11, con sede en Guanajuato, Estado de Guanajuato; para que, en términos de lo previsto en el artículo 58 del supletorio Código



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Federal de Procedimientos Civiles, reponga procedimiento con fundamento en el artículo 186 de la Ley Agraria.

Magistrado Ponente: Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca

9.- Recurso de revisión número 115/2020-7, Municipio de Rodeo, Estado de Durango; sentencia recurrida 14 de octubre de 2019; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 406/2016; restitución y nulidad de resoluciones (cumplimiento de ejecutoria); Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se revoca la sentencia impugnada, para el efecto de que se perfeccione la recepción de la prueba pericial en los términos del artículo 185, fracciones II y IV, y una vez hecho lo anterior el A quo, con libertad de jurisdicción deberá dictar la sentencia que en derecho corresponda.

b) Excitativa de justicia

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

1.- Excitativa de justicia número 45/2021-26, Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa; juicio agrario 247/2017; Magistrado Licenciado Jesús Alonso Herrera.

El proyecto queda listado a petición de la Magistrada Ponente para ser presentado en sesión posterior.

c) Excusas

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca se retira de la sesión, por ser quien promueve las siguientes excusas.

1.- Excusa número 25/2021; recurso de revisión 184/2021-16 relacionado con el RR 127/2021-16; juicio agrario 322/2012 T.U.A. DTO. 16; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; Magistrado Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la Excusa intepuesta por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 184/2021-16.

2.- Excusa número 26/2021; recurso de revisión 127/2021-16 relacionado con el RR 184/2021-16; juicio agrario 322/2012 T.U.A. DTO. 16; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; Magistrado Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, se declara procedente y fundada la Excusa interpuesta por el Magistrado Numerario del Tribunal Superior Agrario, Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca quien deberá abstenerse de conocer, resolver y votar el recurso de revisión 127/2021-16.

- El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca se reincorpora a la sesión.
- d) Acuerdos con los que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.
- 1.- Juicio agrario número 193/94 (TSA), Municipio de Moris, Estado de Chihuahua; dotación de tierras; (este asunto quedó en lista en sesión de 13 de julio de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones planteadas que se harán en engrose; se declara que existe imposibilidad legal para dar cumplimiento al resolutivo segundo de la sentencia de catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco, dictada dentro de los autos del juicio agrario 193/94. Teniendo en cuenta que no existe diligencia pendiente, por ello, se ordena archivar



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

el expediente como asunto total y definitivamente concluido, al tenor de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Agraria.

2.- Juicio agrario número 205/95 (TSA), Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas; primera ampliación.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones planteadas que se harán en engrose; se declara que existe imposibilidad legal para dar cumplimiento al resolutivo quinto de la sentencia de treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco, dictada dentro de los autos del juicio agrario 205/95. Teniendo en cuenta que no existe diligencia pendiente, se ordena archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido, al tenor de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Agraria

e) Tesis de los rubros siguientes

1. TSA-T.O./**/2021, de título: DESTINO DE TIERRAS AL ASENTAMIENTO HUMANO. REQUISITOS FORMALES QUE DEBE REUNIR EL ACTA DE ASAMBLEA QUE DESTINE TIERRAS DE USO COMÚN DE EJIDOS O COMUNIDADES PARA TAL FIN.

El proyecto de tesis se aprueba por unanimidad de votos.

2. TSA-T.O./**/2021, de título: RESTITUCIÓN DE TIERRAS EJIDALES O COMUNALES. LA PRIVACIÓN ILEGAL COMO PRESUPUESTO DE FONDO DE LA ACCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY AGRARIA, NO REFIERE A ACTOS DE DESPOJO O VIOLENCIA, SINO A LA FALTA DE DERECHO PARA OCUPAR LA SUPERFICIE CONTROVERTIDA.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

3. TSA-T.O./**/2021, de título: LISTAS DE SUCESIÓN EN MATERIA AGRARIA. EL DEPÓSITO DE LA LISTA ANTE UN REGISTRADOR HABILITADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA HEREDA NO IMPLICA SU NULIDAD.

El proyecto de tesis se aprueba por unanimidad de votos.

4. TSA-T.O./**/2021, de título: IMPROCEDENCIA DE LA NULIDAD DE RESOLUCIÓN PRESISDENCIAL DE PERMUTA DE BIENES EJIDALES CON PARTICULARES Y DE SU EJECUCIÓN, SI EN EL PROCEDIMIENTO SE CONSINTIÓ POR LA ASAMBLEA DE EJIDATARIOS LA PROPIEDAD DEL PREDIO PARTICULAR IDENTIFICADO EN LOS TRABAJOS TÉCNICOS INFORMATIVOS.

El proyecto de tesis se aprueba por unanimidad de votos.

5. TSA-T.O./**/2021, de título: SERVIDUMBRE LEGAL DE PASO EN SU MODALIDAD DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LA SENTENCIA RELATIVA EN LA QUE SE DECLARA PRESCRITO EL PAGO INDEMNIZATORIO DEBE INSCRIBIRSE ANTE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

6. TSA-T.O./**/2021, de título: DERECHOS DE POSESIONARIO RECONOCIDO POR LA ASAMBLEA, O BIEN POR SENTENCIA JURISDICCIONAL.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior.

7. TSA-T.O./**/2021, de título: PARCELAMIENTO ECONÓMICO. EL RECONOCIDO EN EL ACTA DE ASAMBLEA RESPECTIVA, NO PUEDE RECONOCERSE EN ASAMBLEA AUNQUE EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL NIEGUE LA INSCRIPCIÓN DE LA PRIMERA.

El proyecto de tesis se aprueba por unanimidad de votos.



f) Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicios de cumplimiento de ejecutorias

1.- Juicio agrario número 479/2019-42; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; Juicio de Amparo 155/2020; C.A.D. 50/2020; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de cinco de diciembre de dos mil diecinueve, túrnese a la Magistratura Numeraria 104 el presente acuerdo y copia certificada de la ejecutoria a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes del recurso de revisión y juicio agrario referidos, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

2.- Juicio agrario número 479/2019-42; Municipio de Colón, Estado de Querétaro; Juicio de Amparo 156/2020; C.A.D. 51/2020; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia de cinco de diciembre de dos mil diecinueve, túrnese a la Magistratura Numeraria 104 el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, a fin de que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

g) Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA